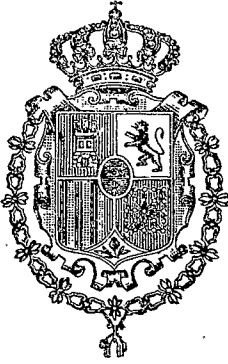


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 12 del actual, formulada á favor del comandante de Artillería D. Eduardo Ufer y Vidal, por haber cumplido con exceso un segundo plazo de cuatro años de servicios en la Escuela Central de Tiro del Ejército; teniendo en cuenta, que dicho plazo lo cumplió el interesado dentro del empleo de capitán, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109) y art. 22, título 1.º del reglamento orgánico de la mencionada Escuela.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 13 del actual, formulada á favor del capitán de Artillería D. Antonio Onrubia y Anguiano, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de su arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109) y con sujeción á lo dispuesto en la real orden de 1.º de febrero de 1906 (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del teniente coronel de Artillería D. Alfredo Correa y Oliver, por haber prestado sus servicios durante un segundo plazo de cuatro años en la Escuela Central de Tiro del Ejército y en el Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109) y con sujeción á lo dispuesto en las reales órdenes de 20 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 16), 1.º de febrero y 13 de junio de 1906 (C. L. núms. 20 y 99) y art. 22, título 1.º del reglamento orgánico de dicha Escuela.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. José de la Calle y Corrales, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz), en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Alto Comisario de España en Marruecos, Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

##### Sección de Infantería

##### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 de diciembre último, promovida por el comandante de Infantería D. Miguel

Aranda Aranda, con destino en el batallón de reserva de Teruel núm. 59, en súplica de que se le declare de abono, para efectos de retiro, el tiempo que permaneció como alumno en el Colegio preparatorio militar de Zaragoza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de febrero próximo pasado, se ha servido disponer se abone al interesado, para dichos efectos, el tiempo comprendido entre el 15 de octubre de 1890 y el 29 de agosto de 1892.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

#### ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Cecilio Martínez Forcada y termina con D. Manuel Prado Castro, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

#### ECHAGÜE

Señor...

#### Relación que se cita

#### Tenientes coroneles

- D. Cecilio Martínez Forcada.
- » Eduardo López de Ochoa y Portuondo.
- » Juan Merino Pichilo.
- » Epifanio Moriones Aranza.
- » Eloy Caracuel Aguilera.
- » José Echeverría González.
- » Cándido Hernández Rodríguez.
- » Luis López Peñalver y Pérez.
- » Luis Navarro Alonso Celada.
- » Nicolás Franco Salazar.
- » Eduardo Rippes Valdés.
- » Miguel Berro Barnuevo.

#### Comandantes

- D. Francisco González del Valle Torróns.
- » Francisco Jiménez Serrano.
- » Diego Pagés Selgas.
- » José Dalmau Piñol.
- » Alejandro Durán Canosa.
- » Aniceto García Rodríguez.
- » Sergio Vicéns Nin.
- » Francisco Novilla Roldán.
- » Tomás González Rivero.
- » Waldo Gutiérrez Marrero.
- » Aurelio García Monleón.
- » Miguel González Lázaro.
- » Eduardo García Villacampa.
- » Juan Castro-Nuño Morillo.
- » Luis Viana Riezo.
- » Lorenzo Escudero Pérez.
- » Luis López Llinás.
- » Joaquín Fernández Navarro.
- » Antonio de la Rubia Sardá.
- » Eduardo Lagunilla Solórzano.
- » Angel Río Miranda y Padrón.
- » Salvador Ferrando Orts.

- D. Sebastián Moreno Sarraís.
- » Gustavo del Amo Díaz.
- » Francisco Azafón Sanz.
- » Vicente Alcobar Alafont.
- » Miguel Escoll Romero.
- » Leopoldo Cañizal Escoto.
- » Baldomero Alvarez Agudo.
- » Luis Bauzá Gayá.
- » Antonio Gutiérrez-Calderón y Pacheco.
- » Federico Gutiérrez León.
- » Vicente Balcellsón Silva.
- » Fermín García Selva.

#### Capitanes

- D. Arsenio Sala Espinal.
- » Isidro Cerdeño Gurich.
- » Joaquín Alberti Moncada.
- » Ricardo Cantalapedra Serrano.
- » Luis Calvet Sandoz.
- » Antonio Guin Guiral.
- » Angel Guimerá Garnica.
- » Gabino Otero López.
- » Eduardo Gómez Zaragoza.
- » Antonio Rodríguez Pillado.
- » Francisco de la Rocha Sanvalle.
- » José Vaquero Gómez.
- » Alvaro Reyero Aceña.
- » José Fernández Bochs.
- » Pío Pazos Zamora.
- » Darío Alonso Colmenares y Regoyos.
- » Enrique Blanco Rojas.
- » Miguel Gascón Aguilá.
- » Manuel Rodríguez Ollo.
- » Emilio Rodríguez-Solis y Zanón.
- » Antonio Azpiazu y Ramos.
- » Alfonso Tapia Barretto.
- » Leopoldo Galán Llinás.
- » Francisco Melgar Villarejo.
- » José Castro Lens.
- » Esteban Arriaga Adán.
- » Manuel Rodríguez Castro.
- » Rufino Eterna Rocalendro.
- » Luis Alonso Palomares.
- » Aureliano Martínez Uribarry.
- » Julio Valero y Gutiérrez de Cavides.
- » Manuel Manuel Ballesté.
- » Rufo Gorgojo Saralegui.
- » Gaspar Villaverde García.
- » José Vendrell Ferrer.
- » Federico Saco Ortega.
- » Juan Alonso Ruiz.
- » Eugenio Arriaga Adán.
- » Pablo Díaz Calvo.
- » Fernando Núñez Borne.
- » Baltasar Vega Mier.
- » Lorenzo Monclús Fortacín.
- » José Juliá González.
- » Antonio López López.
- » Angel Figueras Echarri.
- » Eduardo San Martín Losada.
- » Luis Catalán de Ocón y Altarriba.
- » Carlos Pradal Valls.
- » Manuel Eixea Vilar.
- » José Sánchez Fernández.
- » Julio Bertrand Gosset.
- » José Alonso de la Riva.
- » Rafael Buenaño Ferrer.
- » Rafael Perelló Cerdó.
- » Martín Lanzas Gómez.
- » Germán Colino García.
- » Guzmán Nevot Tobalina.
- » Pedro de Andrés Martínez.
- » Alfredo Carmona Delgado.
- » José Rodríguez Isurategui.
- » Modesto Boch Pascual.
- » José Martínez Vallespí.
- » Joaquín Lázaro García.
- » Manuel Coll Batlle.
- » Lesmes Fermoso Blanco.
- » Antonio Escartín Escobar.

D. Marcos Navarro López.  
 » Pedro San Pedro Martínez.  
 » Claudio Durá Espí.  
 » Lorenzo Lafuente Vaurell.  
 » Agalberto Cordoncillo Cabrelles.  
 » Manuel Rivero Artó.  
 » José Alvarez Chás.  
 » Carlos Altabella Soriano.  
 » Carlos Ximénez de la Macorra.  
 » Antonio Berrián Enriquez.  
 » Eugenio González Amador.  
 » Mariano Castellón Zayas.  
 » Domingo Toscano Quesada.  
 » Alfredo Hernández Sáez.  
 » Félix Malpartida Pérez.  
 » Fernando Alconchel Lubet.  
 » Benito Urquiza Bea.  
 » Luis Arrisabalaga Gallego.  
 » Juan Pérez Emparán.  
 » Pío Echeverría Lecuona.  
 » Demetrio López Guerrero Miranda.  
 » Urbano Poblador Cid.  
 » Rafael Novoa y Manuel de Villena.  
 » Francisco Cortés Molina.  
 » Enrique López Piña.  
 » Lucas Torres Franco-Romero.  
 » Ramón Gil Antolín.  
 » Manuel García Diéguez.  
 » Emilio González Salón.  
 » Manuel Morana Monforte.  
 » Pedro Rodríguez Almeйда.  
 » Casiano Orcasitas Muñoz.  
 » Francisco Civera Yarte.  
 » Rafael Díaz del Castillo y González del Pino.  
 » José de Guadalfajara Castro.  
 » Enrique Amador Asín.  
 » Antonio Contreras Aranda.  
 » Eduardo Lagarde Aramburo.  
 » Atanasio Sevilla Moreno.  
 » Fernando Reyes Arroyo.  
 » Coronado Ferrer Sandoval.  
 » Policarpo González Bresiquis.  
 » Angel López Montijano.  
 » César Goya Palacín.  
 » José Sevill Visa.  
 » Tomás Alonso Mediavilla.  
 » Daniel Dufol Alvarez.  
 » Rafael de Lacy Gual.  
 » Miguel Moltó Miró.  
 » Ildelfonso Marín López.  
 » Silvano Cirujano Cirujano.  
 » Juan Melóns Farreróns.  
 » Antonio Bonilla San Martín.  
 » Ricardo Sasti Valdevira.  
 » Felipe Vara Terán.  
 » José Simón Calcaño.  
 » Luis Caso de la Villa.  
 » Salvador Fernández y Rodríguez de Arellano.  
 » Miguel Arias Valcárcel.  
 » Guillermo Vizcaíno Sagaseta.  
 » José García Uria.  
 » Antonio González Espinosa.  
 » Anastasio Cristóbal Tamayo.  
 » Carlos Merino García.  
 » Carlos Hernández Font.  
 » Manuel Pérez Gramunt.  
 » Jenaro Uriarte Arriola.  
 » Carlos Groizard Rodríguez.  
 » José Jiménez Medina.  
 » José Rodríguez Abella.  
 » Eloy López de la Peña é Ichazo.  
 » Luis Barrera Lanzaco.  
 » Fructuoso Prendes Ezcurdia.  
 » Pompeyo Peremateu Pascual.  
 » Antonio Verd Sastre.  
 » Valero Campos Fernández.  
 » Manuel Toledo Coca.  
 » Jacinto Calderón Goñi.  
 » Cristóbal Coronel Torres.  
 » Joaquín Guerrero Moreno.  
 » Agustín Bontheliey Saldaña.  
 » Manuel Valdivia Gobantes.

D. Miguel Díez Olavarría.  
 » José Chacón Pineda.  
 » Pedro Murillo Sasiain.  
 » Ramón Iglesias López.  
 » José Argemi Capdevila.  
 » Enrique López Llinás.  
 » Gabriel Alfombra Echevarría.  
 » Julio Cuervo Olavarría.  
 » Abelardo Marín Palau.  
 » José María del Campo Tabernilla.  
 » Enrique Fernández Pérez.  
 » Juan Ozaeta Guerra.  
 » Eduardo Martín Baltanás.  
 » Antonio del Castillo Tejada.  
 » Ramón Masgrán Masaguer.  
 » Tomás Chucca Udaondo.  
 » José Rabasa Muñoz.  
 » José Amorós Herrero.  
 » Nicolás Galiana Nadal.  
 » Gonzalo Rodríguez Romero.  
 » Miguel Carlos-Roca y Dorda.  
 » Emilio Villegas Bueno.  
 » Joaquín Rovira Truyols.  
 » Cándido Irazabal Jaquetot.  
 » Casto Martínez González.  
 » Ricardo Martín Pinillos Blanco.  
 » Rafael Verdiguier Pinedo.  
 » Lucio Berzosa García.  
 » Fernando Fernández Loaysa y Reynoso.  
 » Luis Molina Crespo.  
 » Tomás Owens y Pérez del Pulgar.  
 » Conrado Salvadó Gispert.  
 » Emilio Javaloyes Braddell.  
 » Manuel Tomé Izquierdo.  
 » Ignacio Sáenz Marcotegui.  
 » Gonzalo Gómez Abad.  
 » Eugenio Ximénez de la Macorra.  
 » José Castro Muñoz.  
 » Joaquín Blanco Valdés Alcolado.  
 » Venancio Prieto López.  
 » Santiago Martínez Mainar.  
 » Antonio Jordi Nápoles.  
 » Francisco Lucena Serra.  
 » Agustín Devos la Torre.  
 » Agustín Portillo Ferreiro.  
 » Cristóbal Núñez Cornejo Soriano.  
 » Gerardo Nieto Hernández.  
 » Manuel Castellón Mac-Mahón.  
 » Julián del Río Sanz.  
 » Eduardo Díez del Corral.  
 » Juan Losada Manteca.  
 » Alfredo Martínez de Villa y Calvo.  
 » Miguel Pérez Alcorta.  
 » Jesús López Vicente.  
 » José Díaz Velasco.  
 » Agustín Cano Ortega.  
 » Luis Ortiz Santisteban.  
 » Agustín Valera Heredia.  
 » Angel Monreal Laclaustra.  
 » Alejandro Quiroga Codina.  
 » Segismundo García Encinar.  
 » José Ruiz Serrano.  
 » Antonio de León Alvarez.  
 » Ricardo Arriola Moreno.  
 » Adolfo Sidro Herrera.  
 » Antonio Santos Andreu.  
 » Gabriel de Lacy Eguilaz.  
 » José Bernal García.  
 » Felipe Fuentes Mañacuera.  
 » José Redondo Romero.  
 » José Díaz Balmisa.  
 » Pedro Alonso Galdós.  
 » Luis Josa de Gomar.  
 » Enrique Bayo Lucía.  
 » Angel Fernández Quesada.  
 » Laureano Sarria Robert.  
 » Juan Alonso Courtoip.  
 » Rafael Ramírez de Dampierre López.  
 » Carlos Pérez Núñez.  
 » Pedro Donoso-Cortés Navarro.  
 » Pedro Luengo Benítez.  
 » Alfonso Morandera Gonzalbo.

D. Arístides Corch Pi.  
 » Diego Navarro Baijés.  
 » Alfredo Alfonso Vivero.  
 » José Iglesias López.  
 » Jesús Castro Pardo.  
 » José García-Morato Cánovas.  
 » Francisco García de Caso.  
 » Gerardo Landrove Moño.  
 » Fernando Castañón Reguera.  
 » Mauricio Manrique de Lara y González.  
 » Ramón Solchaga Zala.  
 » Pablo Alfaro Alfaro.  
 » Cayetano Alvarez Bardón.  
 » Joaquín Benedicto Peñalva.  
 » Sancho Alvarez de Lara.  
 » Luis Mérida Labaig.  
 » Carlos Pardo Molina.  
 » Adolfo Neira Mainé.  
 » Saturnino Domínguez Díaz.  
 » Pedro Villamandos Pinto.  
 » Luis Onís Hernández.  
 » Julián Perán Zarazola.  
 » Enrique Carvajal Valsá.  
 » Luis Gómez de Villavedón y Santos.  
 » José Arévalo Carretero.  
 » Carlos Ducassi Mendieta.  
 » Baltasar Estruch y Díaz de Lara.  
 » Ramón de la Torre Tijera.  
 » Eduardo Jiménez Carlés.  
 » Alfredo González Amieva.  
 » José Dens Alonso.  
 » Luis Escario y Pascual de Bonanza.  
 » Francisco Martí Recio.  
 » Eduardo Moreno de la Santa y Cano.  
 » Manuel Pedreira Mosquera.  
 » Ventura Castañón Andújar.  
 » Emilio Gómez Zaldívar.  
 » David Gasca Monterde.  
 » Enrique Sánchez Casero.  
 » Vicente Vilchez Cueto.  
 » Héctor Bruma Martínez.  
 » Manuel Delgado Contreras.  
 » Antonio Vega Montes de Oca.  
 » Julio Sanchis de Rada.  
 » Juan Labrador Gallardo.  
 » José Granda Alvarez.  
 » Manuel Ordaz Sampayo.  
 » Pedro de las Heras Alsina.  
 » Guillermo Cavestany Sánchez Silva.  
 » Enrique Fernández de Guevara y Mac-Kenna.  
 » Ricardo Antolín Gutiérrez.  
 » Ramón Pozo Pascual.  
 » Carlos Alvarez Ulmo.  
 » José Pérez Andreu.  
 » Ricardo Ruiz Gutiérrez.  
 » Joaquín Moriones Suescun.  
 » Enrique Fernández Ayán.  
 » Federico Vázquez Tomasi.  
 » José de la Lama y de la Lama.  
 » Maximiano Albarrán Santos.  
 » Luis Díez O'Dena.  
 » Constantino Domingo Lladó.  
 » Rodolfo Carpintier Valverde.  
 » José Bartlett Zaldívar.  
 » Francisco Cabrerizo Castellón.  
 » Gabriel Pozas Perea.  
 » Elisardo Edel Rodríguez.  
 » Pablo Peña Sánchez.  
 » Enrique Alvarez de Lara.  
 » Ildefonso Pérez Peral.  
 » Pablo Galofre Ferrán.  
 » Manuel Alvarez Espinosa.  
 » Adolfo Rodríguez Guzmán.  
 » Gabriel Vázquez Maqueira.  
 » Manuel Elisarde Fernández.  
 » José Vidal Fernández.  
 » Enrique Cortés Rodríguez de Llano.  
 » Luis Figueras Arizcún.  
 » Manuel Molina Galano.  
 » José Piñal Azpilcueta.  
 » Antonio García de la Serrana y Vázquez.  
 » Emilio Velasco García.

D. César Martínez y Sánchez.  
 » Ricardo Carrasco Egaña.  
 » Manuel Salgado Biempica.  
 » Fermín Vega de Seoane y Echeverría.  
 » Félix Navajas y García.  
 » Emilio Morales Tobalina.  
 » César Moneo Ranz.  
 » Alejandro Delgado Gerardo.  
 » Joaquín Loygorri Vives.  
 » Enrique Pancorbo Aragón.  
 » Enrique Quirós Dombritz.  
 » José Ferrer Gisbert.  
 » Máximo Bartomeu y González-Longoria.  
 » Salvador Myrón de la Calle.

### Primeros tenientes

D. Manuel Alvarez Aymerich.  
 » José Palacios Aldea.  
 » Manuel González Adalid.  
 » Luis Montaner Canet.  
 » Manuel Prado Castro.

Madrid 18 de marzo de 1915.—Echagüe.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. José Urbina Moreno, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, pase destinado al regimiento de Palma núm. 61.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

### Seccion de Artillería

#### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 58), por la que se convocan oposiciones para cubrir una plaza de maestro de fábrica de tercera clase del personal del Material de Artillería, las que habían de verificarse en la Fábrica de Trubia á partir del día 20 de abril próximo, se entienda rectificada en el sentido de que las citadas oposiciones tendrán lugar en el Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico en lugar de la Fábrica de Trubia, á partir de la citada fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

### Seccion de Ingenieros

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Don Julio Lita y Aranda y termina con D. Fernando Sánchez de Toca y Muñoz, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1915.

#### ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Canarias, y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

#### *Relación que se cita*

#### Coronel

D. Julio Lita y Aranda, ascendido, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, á situación de excedente en Melilla.

#### Tenientes coroneles

D. Mariano Valls y Sacristán, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, á situación de excedente en la cuarta región.

» Salvador Salvadó y Brú, de situación de excedente en la cuarta región, al regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta.

» José Blanco y Martínez, ascendido, del Colegio de huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

» José Aguilera y Merlo, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Valencia, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

» Juan Luengo y Carrascal, ascendido, de la Comandancia general de la sexta región, á la Comandancia general de la sexta región.

#### Comandantes

D. Miguel Manella y Corrales, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, á situación de excedente en la primera región.

» Nicomedes Alcayde y Carvajal, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, que tiene concedida la vuelta á activo, á la Comandancia de Ingenieros de Lérida.

» Enrique Mathé y Pedroche, del regimiento de Telégrafos, á la Comandancia de Ingenieros de Buenavista, p. c. s., y en comisión en este Ministerio.

» José Fajardo y Verdejo, ascendido, de las órdenes del Comandante general de Ingenieros en comisión de la quinta región, á las órdenes del Comandante general de Ingenieros de la quinta región.

» Alejandro García-Arbolea y Gutiérrez, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región y prestando servicio en el Instituto Geográfico y Estadístico, á continuar en la misma situación y destino.

» Leopoldo Jiménez y García, ascendido, del Museo de Ingenieros, al regimiento de Telégrafos.

» Emilio Herrera y Linares, ascendido por mérito de guerra, del Servicio de Aeronáutica militar, al Servicio de Aeronáutica militar.

#### Capitanes

D. Bernardo Cabañas y Chavarria, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al Museo de Ingenieros.

» Alfredo Kindelán y Duany, de situación de excedente en la primera región y en comisión en el Servicio de Aeronáutica militar, al Servicio de Aeronáutica militar.

» Rafael Aparici y Aparici, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, á la Academia del cuerpo para el percibo de haberes, continuando en

la comisión que actualmente desempeña en las obras de Cuatro Vientos.

D. Vicente Sancho Tello y Latorre, del primer regimiento de Zapadores Minadores, á la Academia del cuerpo para el percibo de haberes, prestando servicio en comisión en la estación radiotelegráfica de Mahón.

» Emilio Juan y López, del tercer Depósito de reserva, á la Academia del cuerpo para el percibo de haberes, prestando servicio en comisión en la Comandancia de Ingenieros de Valencia.

» Andrés Fernández Albalat, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

» Luis Piñol é Ibáñez, del octavo Depósito de reserva, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

» Eduardo Hernández Vidal, de la Brigada Topográfica, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

» Mariano Ramis y Huguet, en situación de excedente en la primera región, á la Brigada Topográfica.

» Mariano Alvarez Campana-Matoso, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

» Manuel León y Rodríguez, ascendido, de las tropas afectas á la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, á situación de excedente en Canarias.

» José Rodríguez Navarro y de Fuentes, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región y prestando servicio en el Instituto Geográfico y Estadístico, á continuar en la misma situación y destino.

» Manuel Escolano y Llorca, ascendido, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, á la compañía expedicionaria en el territorio de Larache del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

» Vicente Blasco y Cirera, ascendido, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

#### Primeros tenientes

D. Rafael Ortiz de Zárate y López, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, al Servicio de Aeronáutica militar.

» Luis Sousa y Peco, del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, al Servicio de Aeronáutica militar en Africa.

» Jaime Nadal y Fernández Arroyo, del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones en Africa.

» Juan Hernández Núñez, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones en Africa.

» Jenaro Olivé Hermida, del Servicio de Aeronáutica militar, al Servicio de Aeronáutica militar en Africa.

» Vicente Roa Miranda, del Servicio de Aeronáutica militar, al regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta.

» Luis Feliú y Oliver, del regimiento de Pontoneros, al regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta.

» Pablo Pérez Seoane y Díaz Valdés, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

» Florencio Bauluz Zamboray, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Pontoneros.

» Fernando Sánchez de Toca y Muñoz, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, á las tropas afectas á la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid 20 de marzo de 1915.—Echagüe.

**Seccion de Intendencia**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el maestro armero de la Escuela Central de Tiro D. Fernando Trucharte Arroyo, pase destinado á la primera Comandancia de tropas de Intendencia en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 1.º del actual, desempeñadas en el mes de marzo de 1913 y octubre de 1914, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Jaime Bosch Grassí y concluye con D. Eusebio Monasterio Menéndez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Días invertidos....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina			
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Cuadro eventual de Ceuta en comisión en el reg. Inf. <sup>a</sup> Mallorca, 13.....	Capitán...	MES DE MARZO DE 1913	10 y 11	Tetuán	Barcelona .....	6	marzo	1913	18	marzo.	1913	13
		D. Jaime Bosch Grassí .....										
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> de Ceuta..	M.º taller 2.º	MES DE OCTUBRE DE 1914	16	Ferrol ...	Orense, Pontevedra y Lugo	1	octbre.	1914	6	octbre.	1914	6
		D. Eusebio Monasterio Menéndez.....										

ECHAGÜE

Madrid 18 de marzo de 1915.



**SUBSISTENCIAS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las Fábricas militares de subsistencias que se detallan en la siguiente relación, se remitan á los Parques y Depósitos de Intendencia que en la misma constan, las cantidades de harina que también se mencionan, aplicándose los gastos de las remesas y los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y séptima regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Directores de las Fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

*Relación que se cita.*

Fábricas remitentes	Establecimientos receptores	Quintales métricos
Valladolid.....	Parque de Barcelona	900
Zaragoza.....	Idem.....	300
Idem.....	Idem de Tarragona.	300
Idem.....	Dep.º de Girona...	100
Idem.....	Idem de Figueras...	200
Idem.....	Idem de Lérida....	200

Madrid 18 de marzo de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Valladolid, se remitan á los Establecimientos de Intendencia que á continuación se relacionan, las cantidades de harina que se detallan en la misma, aplicándose los gastos de este servicio, así como los que origine la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Valladolid.

*Remesas que se indican*

Fábricas remitentes	Establecimientos receptores	HARINA Quintales métricos
Valladolid...	Parque Intend.º Burgos..	400
Idem.....	Depósito de Bilbao....	100
Idem.....	Idem de Palencia.....	100
Idem.....	Parque de Vitoria.....	200
Idem.....	Depósito de S. Sebastián.	600

Madrid 18 de marzo de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las Fábricas militares de subsistencias que á continuación se relacionan, se remitan á los Establecimientos de Intendencia que se indican, las cantidades de harina que también se detallan, aplicándose los gastos de este servicio,

así como los que origine la devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Directores de las Fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

*Relación que se cita*

Fábricas remitentes	Establecimientos receptores	HARINA Quintales métricos
Zaragoza....	Parque Intend.º Zaragoza.	500
Idem.....	Idem id. de Jaca.....	175
Valladolid..	Idem id. de Pamplona....	300
Idem.....	Idem id. de Logroño.....	350

Madrid 18 de marzo de 1915.—Echagüe.

**UNIFORMES Y VESTUARIO**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del escrito del Capitán general de la segunda región, en el que manifiesta no haberse podido adquirir por la segunda Comandancia de tropas de Intendencia 300 rósos al precio reglamentario de 7,50 pesetas, apesar de las numerosas gestiones practicadas para ello, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á la expresada Comandancia para la adquisición de las referidas prendas al precio de nueve pesetas cada una, mientras duren las circunstancias anormales por las que atraviesan los mercados, siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que dicha autorización se haga extensiva á las demás unidades de dicho cuerpo que pudieran hallarse en análogo caso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

**Sección de Justicia y asuntos generales**

**ESTADO CIVIL**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 17 de diciembre último, promovida por el coronel de Artillería D. Francisco Llinás Breva, en solicitud de rectificación de la fecha de su nacimiento; considerando que el interesado acredita legalmente que le corresponde como tal fecha la de 3 de enero de 1853, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, á tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que en toda la documentación militar del mismo se haga constar, como fecha de su nacimiento, la antes citada de 3 de enero de 1853, que de derecho le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Infantería D. Juan García Mancebo, en súplica de rectificación del primer apellido; considerando que el interesado acredita legalmente que le corresponde como tal el compuesto de «García-Aldave», en vez de García con que en la actualidad venía figurando, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que en toda la documentación militar del solicitante se haga constar, como primer apellido del mismo, el antes expresado García-Aldave, y como segundo Mancebo, que son los que de derecho le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de enero y 6 de febrero últimos, se ha servido disponer que la real orden de 30 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 260), por la cual se resolvió que la fecha en que debía considerarse cumplida la edad marcada para el retiro forzoso de los jefes y oficiales y clases é individuos de tropa fuese la del día anterior al que figurara oficialmente como aniversario del nacimiento, se entienda modificada en el sentido de que aquellos que cumplan la edad reglamentaria para el retiro el día 1.º de un mes, no causen baja en el Ejército hasta fin del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

## Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los maestros armeros comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José María Viejo Cabeza y termina con D. Faustino Arias Saá, pasen destinados á las Comandancias de ese cuerpo que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

- D. José María Viejo Cabeza, de la Comandancia de Carabineros de Asturias, á la de Zamora, continuando en comisión en la primera.
- » Feliciano García Fito, de la Comandancia de Carabineros de Lugo, y en comisión en la de Asturias, á ésta, de plantilla.
- » Faustino Arias Saá, del grupo de ametralladoras del regimiento Infantería de Africa, 68, á la Comandancia de Carabineros de Lugo.

Madrid 18 de marzo de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á la plantilla del Colegio de huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, como jefe de estudios, en vacante que de su clase existe, al comandante de Ingenieros D. José Roca y Navarra, que presta sus servicios actualmente en la Comandancia de Ingenieros de Lérida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando é Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Ripoll Matheu y termina con D. Benigno González Núñez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

### Relación que se cita

#### Coroneles

- D. Pedro Ripoll Matheu, ascendido, de la Comandancia de Baleares, á situación de excedente en aquellas islas, y afecto para haberes á la expresada Comandancia.
- » Isidoro Bustos Caymó, ascendido, en situación de excedente en la primera región, continúa en la misma situación y región, y afecto para haberes al 14.º tercio.

#### Teniente coronel

- D. Baltasar Chinchilla Pasquier, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio, á situación de excedente en la primera región, y afecto para haberes al expresado tercio.

#### Comandantes

- D. Joaquín Macías Pérez, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, á la plana mayor del 13.º tercio.
- » Juan Agudo Rueda, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, á situación de excedente en la primera región, y afecto para haberes al 11.º tercio.
- » Pedro Vicente Aparicio, ascendido, de la Comandancia del Sur, á la de Canarias, de segundo jefe.
- » Roberto Carrillo Fernández, excedente en la cuarta región, á la plana mayor del 20.º tercio.
- » Leopoldo Serrano Ferrer, excedente en la primera región, á la Comandancia de Caballería del 14.º tercio, de segundo jefe.
- » Rafael Bernal Pastor, segundo jefe de la Comandancia de Málaga, á la plana mayor del 16.º tercio.
- » Fermín Gutiérrez Rabell, de la plana mayor del 16.º tercio, á la Comandancia de Málaga, de segundo jefe.
- » Joaquín Parejo Caballero, de la plana mayor del 20.º tercio, á la Comandancia de Avila, de segundo jefe.

#### Capitanes

- D. Dionisio Rollón Vaquero, ascendido, de la Comandancia de Jaén, á la primera compañía de la de Salamanca.
- » Luis Agustín Martínez, ascendido, de la Comandancia del Oeste, á la segunda compañía de la de Gerona.



- D. Juan Abella Mastrat, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, á la segunda compañía de la de Lérica.
- » Rufo Martín Rivera, excedente en la primera región, á la séptima compañía de la Comandancia de Palencia.
- » Casto Escolano D'Aigueville, excedente en la tercera región, á la quinta compañía de la Comandancia de Alava.
- » Antonio Vereca Bejerano, de la plana mayor del tercer tercio, á la misma, de ayudante secretario.
- » José Pérez Santamaría, de la tercera compañía de la Comandancia de Gerona, á la plana mayor del tercer tercio.
- » Ramón González López, de la plana mayor del tercer tercio, á la tercera compañía de la Comandancia de Gerona.
- » José Ferreiro Seoane, de la octava compañía de la Comandancia de Orense, á la primera de la de Pontevedra.
- » Román García Pardo, de la primera compañía de la Comandancia de Burgos, á la octava de la de Orense.
- » Pablo Riera Cortada, de la sexta compañía de la Comandancia de Teruel, á la primera de la de Burgos.
- » Carmelo Rodríguez de la Torre, de la séptima compañía de la Comandancia de Palencia, á la sexta de la de Teruel.
- » Francisco Berrocoso Planas, de la quinta compañía de la Comandancia de Alava, á la séptima de la de Cáceres.
- » Emilio Pérez Núñez, de la cuarta compañía de la Comandancia del Este, á la plana mayor de la del Sur.
- » Eloy Baselga Arnau, de la segunda compañía de la Comandancia de Gerona, á la cuarta de la del Este.
- » Antonio López del Rincón, de la segunda compañía de la Comandancia de Lérica, á situación de excedente en la primera región, y afecto para haberes al segundo tercio.

#### Primeros tenientes

- D. Lisardo Doval Bravo, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Teruel.
- » Alfonso Cimas Leal, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Jaén.
- » Gabriel García Granaus, de reemplazo en la primera región, á la Comandancia de Guadalajara.
- » Gonzalo Dueno Rodríguez, excedente en la sexta región, á la Comandancia de Coruña.
- » Emilio Escobar Udaondo, de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, á la de Cáceres.
- » Honorio Pons Abelló, de la Comandancia de Teruel, á la de Canarias.
- » Manuel Expósito García, de la Comandancia de Avila, á la de Vizcaya.
- » Antonio Romero Manso, de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, á la sección montada de la quinta compañía de la Comandancia de Cádiz.

#### Primeros tenientes (E. R.)

- D. José Vidal Lafuerza, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, á la misma Comandancia.
- » Ignacio Ortusa Miranda, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, á la misma Comandancia.
- » Raimundo Expósito Prado, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, á la misma Comandancia.
- » Hipólito Acedo Fernández, ascendido, de la Comandancia de Huelva, á la misma Comandancia.
- » José Igualada Jiménez, ascendido, de la Comandancia de Almería, á la misma Comandancia.
- » Hipólito Almarza Mendivil, de la Comandancia de Canarias, á la de Caballería del 21.º tercio.
- » Pedro Esteban del Valle, de la Comandancia de Guadalajara, á la de Avila.

#### Segundos tenientes (E. R.)

- D. Cruz López Díaz, de la Comandancia de Coruña, al escuadrón del sexto tercio.
- » Ramón López García, del escuadrón del sexto tercio, á la Comandancia de Burgos.
- » Zacarías Jiménez Martínez, de la Comandancia de Albacete, á la del Oeste.
- » Juan Serrano Medina, de la Comandancia de Vizcaya, á la de Albacete.
- » Fructuoso Valbuena Largo, de la Comandancia de Gerona, á la de Palencia.
- » Benigno González Núñez, de la Comandancia de Palencia, á la de Lugo.

Madrid 20 de marzo de 1915.—Echagüe.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de ese cuerpo D. Vicente Chamón Lázaro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Aurora Vallejo y Martínez-Raga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Miguel González Suárez, vecino de Las Palmas, provincia de Canarias, en solicitud de que le sean devueltas las 1.000 pesetas que depositó en la Tesorería de Hacienda de Las Palmas, según carta de pago núm. 154, expedida en 5 de febrero de 1914, para reducir el tiempo de servicio en filas, como alistado para el reemplazo de dicho año por la caja de recluta de Las Palmas, el Rey (que Dios guarde), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.000 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, promovida por el soldado del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58 Andrés Olivella Badell, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 500 que ingresó como primer plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, se devuelvan 250, correspondientes á la carta de pago núm. 155, expedida en 30 de diciembre de 1913, quedando satisfecho con las 250

restantes el total de la cuota militar que señala el art. 267 de la referida ley, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Pablo Andrada Tovar, vecino de Casar de Cáceres, en solicitud de que á su hijo Santiago Andrada Carretero, soldado del regimiento Infantería de Castilla núm. 16, y acogido á los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Macario Andrada Vivas, vecino de Casar de Cáceres, en solicitud de que á su hijo Argimiro Andrada Carrero, soldado del regimiento Infantería de Castilla núm. 16, y acogido á los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 4 del mes actual, promovida por el soldado del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58 Andrés Carrio Vidal, y acogido á los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Isidro Torras Carné, vecino de San Esteban de Castellar, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago núm. 38, expedida en 31 de enero de 1914, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo José María Torras Juliana, alistado para el reemplazo de dicho año por la caja de recluta de Tarrasa núm. 65; teniendo en cuenta que el citado individuo falleció antes de la incorporación á filas de los mozos de su reemplazo y lo prevenido en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona que acredite su de-

recho, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Juan Castillo Romero, vecino de Purullena (Granada), en solicitud de que se le devuelvan las 500 pesetas que ingresó por el tercer plazo de cuota militar de su hijo Juan Ramón Castillo Requena, por entender estar comprendido en la real orden de 22 de septiembre último (D. O. núm. 212); y teniendo en cuenta que por esta soberana disposición se dispensa del abono de dicho plazo, mientras permanezcan en África, á los individuos acogidos á los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, que no lo hubieren efectuado, y no disponiendo la devolución de las cantidades á los que las hubieran ingresado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, por carecer de derecho á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Magín Pallerols, vecino de esa ciudad, en solicitud de que se le devuelvan las 500 pesetas que ingresó por el segundo plazo de cuota militar de su hijo Antonio Pallerols Colomer, recluta del reemplazo de 1913, perteneciente á la caja de recluta de Barcelona núm. 61; y resultando que el fallecimiento del indicado recluta ocurrió en 16 de noviembre último y el ingreso del citado plazo se verificó en 24 de septiembre anterior, ó sea dentro del plazo que dispone el art. 443 del reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 284 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Agustín Monserrat Fàbregat, vecino de Seo de Urgel, provincia de Lérida, en solicitud de que se le devuelvan las 250 pesetas que ingresó por el segundo plazo de cuota militar de su hijo, soldado del regimiento Infantería de La Albuera núm. 26, Antonio Monserrat Viñals, y teniendo en cuenta que el citado individuo fué declarado inútil después de su incorporación á filas para servir el segundo período, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, en virtud de lo que determina el párrafo segundo del art. 284 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1912 Jesús Mateo Gutiérrez, vecino de Borox, provincia de Toledo, en solicitud de que se le devuelvan las 750 pesetas que ingresó por el primero y segundo plazos de cuota militar para reducir el tiempo de servicio en filas; y teniendo en cuenta que el interesado cau-

só baja en su regimiento en 30 de septiembre del año próximo pasado por haber sido declarado inútil total, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo á lo preceptuado en el párrafo segundo del art. 284 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 27 del mes próximo pasado, promovida por Juan Marqués Casals, vecino de Tarraça, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó como primer plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, se devuelvan 500, correspondientes á la carta de pago núm. 93, expedida en 12 de febrero de 1914, quedando satisfecho con las 500 restantes el total de la cuota militar que señala el art. 268 de la referida ley, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento Infantería del Infante número 5 Macario Benito Puré, acogido á los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Saturio Romacha Luis, vecino de Zaragoza, calle del Castillo núm. 101, recluta del reemplazo de 1915, en solicitud de que se le autorice para que pueda acogerse á los beneficios del capítulo XIX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Pascual Comás, vecino de Alsín, provincia de Castellón de la Plana, en solicitud de que se autorice á su hijo, recluta del reemplazo de 1915 para que pueda acogerse á los beneficios del capítulo XIX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Ordóñez Redondo, recluta del reemplazo actual, vecino de Bimenes, provincia de Oviedo, en solicitud de que se le autorice para que pueda acogerse á los beneficios del capítulo XIX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Calixto Ruiz La Torre, vecino de Montcagudo, provincia de Soria, en solicitud de que se autorice á su hijo Simón Ruiz Beltrán, recluta del reemplazo de 1914, para que pueda acogerse á los beneficios del capítulo XIX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

#### REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Pedro Arnó Maristany, vecino de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, según carta de pago número 227, expedida en 30 de septiembre de 1911 para redimirse del servicio militar activo, como recluta del reemplazo de dicho año, perteneciente á la caja de recluta de Barcelona núm. 62, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Antonio García Fernández, como apoderado del recluta Isidro Martínez Rodríguez, vecino de la Devesa, provincia de Lugo, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago núm. 5, expedida en 6 de septiembre de 1913 para redimir el servicio militar activo al indicado individuo, como recluta del reemplazo de 1909, perteneciente á la caja de recluta de Mondoñedo núm. 112, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el indivi-

duo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del remplazo de 1910 Antonio Tomás Codina, vecino de Cardona, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

#### VACANTES

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán profesor en el Colegio de huérfanos de Santiago, que debe ser cubierta en la forma que determina el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. I. número 109), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que los de dicho empleo del arma de Caballería que aspiren á ocuparla promuevan sus instancias, para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de permanencia; teniendo en cuenta que el designado desempeñará la clase de Aritmética y Algebra de la preparación militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

#### Sección de Caballería

##### DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del tercer Establecimiento de Remonta, Diego Clarambo Fernández pase destinado con la categoría de herrador de tercera al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, por cuya junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de marzo de 1915.

El Coronel Jefe accidental,  
Joaquín Aguirre.

Señor...

Excmos. Sres. Capitán general de la segunda región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

## Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Rodríguez Goyos y termina con D. Juan García Doval, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Ricardo Aranas.

Excmos. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandante general de Inválidos, Comandante general de Larache, Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

#### Relación que se cita

#### Escribientes de primera clase

- D. Antonio Rodríguez Goyos, de la Subinspección de las tropas de la primera región, á la Comandancia militar de Alcazarquebir, de plantilla.
- » Rafael López Palma, de la Capitanía general de la primera región, á la Intendencia general militar, de plantilla.
- » Francisco López López, ascendido, de la Comandancia general de Inválidos, á la misma.
- » Rafael Garzón González, ascendido, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
- » Eduardo Goñi Marchueta, ascendido, de este Ministerio, al mismo.

#### Escribientes de segunda clase

- D. César Viamonte Cortés, de este Ministerio, á la Capitanía general de la cuarta región.
- » José Ríos García, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á la Capitanía general de la séptima región.
- » Robustiano Fernández Noval, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, al Gobierno militar de Oviedo.
- » Amalio Jimeno Aspiazu, del Archivo general militar, á la Capitanía general de la quinta región.
- » Santiago Lanza Hoyos, del Archivo general militar, á la Intervención general de Guerra.
- » Juan García Doval, de la Intervención general de Guerra y prestando servicios en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á la Subinspección de las tropas de la sexta región.

Madrid 20 de marzo de 1915.—Aranaz.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Números de orden...	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — PESETAS	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días
1	Escuela de comercio de Gijón.—Oviedo.....	M.º de Instrucción Pública y Bellas Artes..	Conserje bedel ...	1.250	Sargento..	Procedente de activo..	»	Manuel López Ubeda.....	44	13-1-18	11-2	»	5	29
2	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....	Aspirante.....	1.500	Otro.....	Licenciado..	»	Marcial Polo Gómez.....	39	14-3-23	12-5			
3	Biblioteca Nacional.....	Idem.....	Auxiliar administrativo.....	1.500	Otro.....	Procedente de activo..	»	Esteban Valcárcel Gómez..	39	8-9-29	5-5	3	4	11
4	Dirección general de Correos.—Logroño.—Administrador principal..	M.º de la Gobernación..	Ordenanza de 1.ª..	1.000	Desiertos.									
5	Idem.—Sección de Telégrafos.—Cáceres.....	Idem.....	Celador.....	1.000										
6	Dirección general de Correos.—Alava.—Arceniega.....	Idem.....	Idem.....	1.000										
7	Idem.—Idem.—Bóveda.....	Idem.....	Cartero.....	150	Sargento..	Licenciado..	»	Ignacio Urrutia Velasco....	42	7-5-6	1			
8	Idem.—Idem.—De Vitoria á Areaga	Idem.....	Idem.....	150	Cabo.....	Idem.....	»	Eugenio Ansola Salcedo...	37	17-1-16				
9	Idem.—Id.—De Salvatierra á Arpuru	Idem.....	Peatón.....	500	Otro.....	Idem.....	»	Tomás Palacios Angulo....	41	6-1-24				
10	Idem.—Alicante.—Administración principal.....	Idem.....	Idem.....	500	Sargento..	Idem.....	»	Alfredo Nájera Leiva....	35	6	3			
11	Idem.—Barcelona.—De Granollers á La Roca.....	Idem.....	Ordenanza 2.ª.....	750	Cabo....	Idem.....	»	Joaquín Manso Muñoz.....	36	18-11-22				
12	Idem.—Idem.—Alpens.....	Idem.....	Peatón.....	350	Sargento..	Idem.....	»	Antonio Capdepados Valls.	51	6	3-9-9			
13	Idem.—Burgos.—De Valdelateja á Cubillo de Butrón.....	Idem.....	Cartero.....	100	Cabo.....	Idem.....	»	Félix González Fernández..	34	8-7				
14	Idem.—Burgos.—Administración principal.....	Idem.....	Peatón.....	365	Sargento..	Idem.....	»	Gregorio Martínez Hojas...	51	6	2-7-15			
15	Idem.—Idem.—Fuentes-Pino.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª..	750	Otro.....	Idem.....	»	Modesto Lomas Tornadijo..	39	6	3-8-21			
16	Idem.—Cáceres.—De Aldeanueva á Pasarón.....	Idem.....	Cartero.....	100	Otro.....	Idem.....	»	Cirilo Moral Pascual.....	45	6	3-11-19			
17	Idem.—Idem.—Ruanes.....	Idem.....	Peatón.....	600	Cabo.....	Idem.....	»	José Martínez Mula.....	47	4-8-21				
18	Idem.—Idem.—De Hervás á la estación	Idem.....	Cartero.....	150	Otro.....	Idem.....	»	Francisco García Angel....	32	2-11-26				
19	Idem.—Idem.—Guijo de Granadilla.	Idem.....	Peatón.....	200	Otro.....	Idem.....	»	Andrés Sánchez García....	33	2-4-4				
20	Idem.—Ciudad Real.—Anchuras...	Idem.....	Cartero.....	400	Otro.....	Idem.....	»	Emilio Vicente Vicente....	33	2-3-20				
			Idem.....	150	Sargento..	Idem.....	»	Mariano Rubio Gómez....	32	3-0-10				

Número de orden...	DEPENDENCIA O SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — PESETAS	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									AÑOS DE			Años	Meses	Días
									Edad	Servicio	Empleo			
21	Dirección General de Correos.— Córdoba.—De Cañete de las Torres á Bujalance.....	M.º de la Gobernación.	Peatón.....	365	Cabo... ..	Licenciado..	»	Emilio Permá Cañero.....	34	10-10-22	»			
22	Idem.—Coruña.—Cerdedo.....	Idem.....	Cartero.....	150	Soldado..	Idem.....	»	Ceferino García Somoza..	52	3-1-21	»			
23	Idem.—Cuenca.—De Chillarón á Fuentes Claras.....	Idem.....	Peatón.....	450	Cabo.....	Idem.....	»	José Bravo Canales.....	52	2-1-3	»			
24	Idem.—Idem.—De Minglanilla á Enguñanos.....	Idem.....	Idem.....	565	Sargento..	Idem.....	»	Lucio Muñoz López.....	57	8-1-25	3-3			
25	Idem.—Huelva.—De San Bartolomé á Alosno.....	Idem.....	Idem.....	650	Otro.....	Idem.....	»	Juan González Olmedo....	43	3-0-6	»			
26	Idem.—Idem.—De Paymogo á Puebla de Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	500	Otro.....	Idem.....	»	Roque González Ponce....	39	6	4-8-21			
27	Idem.—Jaén.—Estación de Baeza..	Idem.....	Cartero.....	500	Anulada por	haber sido rehabilitado en el cargo el individuo que la servía en propiedad								
28	Idem.—Idem.—(Línea Sur).....	Idem.....	Idem.....	400	Sargento..	Licenciado..	»	Amador Patón Noves.....	33	6	2-9			
29	Idem.—León.—Fuentes de Carbajal	Idem.....	Idem.....	100	Soldado..	Idem.....	»	Marcelino Fernández Pérez.	45	5-7-20	»			
30	Idem.—Idem.—La Robla.....	Idem.....	Idem.....	700	Sargento..	Idem.....	»	Cipriano Zamora Ríos.....	40	8-II 21	4-5			
31	Idem.—Idem.—De Mansilla á Saellices de Payuelo.....	Idem.....	Peatón.....	500	Otro.....	Idem.....	»	Ricardo Salán Armero.....	41	6	1-3-8			
32	Idem.—Lérida.—Adrall.....	Idem.....	Cartero.....	185	Soldado..	Idem.....	»	Antonio Altimir Fort.....	47	2-9-11	»			
33	Idem.—Idem.—Gerri.....	Idem.....	Idem.....	200	Otro.....	Idem.....	»	León Solanez Prats.....	44	2-7-15	»			
34	Idem.—Logroño.—De Logroño á Daroca.....	Idem.....	Peatón.....	600	Cabo.....	Idem.....	»	Francisco López Barcenilla.	45	17-1-23	»			
35	Idem.—Madrid.—Algete.....	Idem.....	Cartero.....	150	Otro.....	Idem.....	»	Jesús Fernández Fontana..	56	4	»			
36	Idem.—Navarra.—Azagra.....	Idem.....	Idem.....	»	Sargento..	Idem.....	»	Antonio Goitia Marín.....	39	6	1-6-8			
37	Idem.—Oviedo.—De San Pedro de la Montaña á Besullo.....	Idem.....	Peatón.....	250	Soldado..	Idem.....	»	Manuel Blanco Menéndez..	34	3	»			
38	Idem.—Idem.—Puerto de Vega.....	Idem.....	Cartero.....	450	Sargento..	Idem.....	»	Lucas Méndez García.....	32	6-11-17	5			
39	Idem.—Idem.—De Grandas de Salime á Berducedo.....	Idem.....	Peatón.....	800	Otro.....	Idem.....	»	Manuel Amado Castro....	37	1-5-24	»			
40	Idem.—Idem.—De Grandas de Salime á Peioui.....	Idem.....	Idem.....	700	Otro.....	Idem.....	»	Manuel Clemente Minguillón	39	6	2-10			
41	Idem.—Idem.—De Grandas de Salime á Fonsagrada.....	Idem.....	Idem.....	500	Cabo.....	Idem.....	»	Elias Arribas Martín.....	36	2-3-28	»			
42	Idem.—Idem.—De Grandas de Salime á Santa Eulalia de Oscos.....	Idem.....	Idem.....	500	Otro.....	Idem.....	»	Faustino López Jardón....	38	2-2-22	»			
43	Idem.—Palencia.—Administración principal.....	Idem.....	Ordenanza de 2. <sup>a</sup>	750	Sargento..	Idem.....	»	Daniel Arenas Arenas.....	38	6	4-1			
44	Idem.—Idem.—De Herrera de Hiosa á Boedo.....	Idem.....	Peatón.....	400	Cabo.....	Idem.....	»	Maximino Martín Martín..	40	4-7-20	»			
45	Idem.—Idem.—De Dueñas á Cevico de La Torre.....	Idem.....	Idem.....	750	Sargento..	Idem.....	»	Cosme Bombín Cobo.....	52	6	3-7-23			
46	Idem.—Idem.—De Villalumbroso á Abastos.....	Idem.....	Idem.....	300	Cabo.....	Idem.....	»	Fernando Maero Díez.....	34	2-2-19	»			
47	Idem.—Sevilla.—Coripe.....	Idem.....	Cartero.....	500	Sargento..	Idem.....	»	Félix Fernández Jiménez..	39	10-1	3-10-21			

48	Dirección general de Correos.—Tarragona.—De Flixá la Palma.....	M.º de la Gobernación.....	Peatón .....	400	Soldado .....	Idem .....	»	Gregorio Mula Martínez ...	40	5-2-3	»
49	Idem.—Toledo.—Rielves.....	Idem .....	Cartero .....	150	Cabo.....	Idem .....	»	Lope López Sánchez .....	55	2-6-5	»
50	Idem.—Idem.—De Toledo á Nambroca	Idem .....	Peatón .....	500	Otro.....	Idem .....	»	Jerónimo Segura Arranz...	42	5-8-9	»
51	Idem.—Valencia.—De Ademuz á Aldea de Sesga.....	Idem .....	Idem.....	567	Sargento .....	Idem .....	»	Vicente Franch Martínez ..	41	6-8-7	1-10-18
52	Idem.—Valladolid.—De Medina de Rioseco á Valdenebro.....	Idem .....	Idem.....	400	Otro .....	Idem .....	»	Benjamín López Fernández..	40	6	3-9-20
53	Idem.—Zaragoza.—De Uncastillo á Biel.....	Idem .....	Idem.....	600	Cabo .....	Idem .....	»	José Peñalver Covacho ...	39	3-7-25	»
54	Idem.—Huesca.—De Riglos á Biel.	Idem .....	Idem.....	550	Otro .....	Idem .....	»	Senén Soriano Pérez .....	37	3-0-1	»
55	Idem.—Logroño.—Estollo.....	Idem .....	Cartero.....	200	Sargento .....	Idem .....	»	Andrés Matute Prado.....	44	6	3-7-14
56	Idem.—Alava.—Nanclares de Oca.	Idem .....	Idem.....	250	Cabo .....	Idem .....	»	Antonio Alvarez Rodríguez..	42	2-II-11	»
57	Idem.—Sección de Telégrafos.—Palencia.....	Idem .....	Ordenanza de 2.ª ..	750	Sargento...	Idem .....	»	Gonzalo Aparicio Saldaña..	40	6	5-2-8
58	Idem.—Idem.—En Alicante.....	Idem .....	Idem.....	750	Otro.....	Idem .....	»	Saturnino Sánchez Alfaro...	42	6-5-2	3-8-12
59	Dirección general de Obras públicas.—Carreteras del Estado en la provincia de Santander.....	Id. Fomento.	Peón caminero....	2 diarias.	Cabo.....	Idem .....	»	Bartolomé Esteban Esteban	33	2-3-26	»
60	Idem.—Idem.—En la provincia de Córdoba.....	Idem .....	Idem.....	2 idem...	Sargento ..	Idem .....	»	Esteban Romero Romero...	32	1-2-5	»
61	Ayuntamiento de Añover de Tajo.—Toledo.....	C.ª G. 1.ª reg.	Idem.....	2 idem...	Cabo .....	Idem .....	»	Antonio Izquierdo Bermúdez	33	3-0-25	»
62	Idem de Madroñera.—Cáceres.....	Idem .....	Idem.....	2 idem...	Otro .....	Idem .....	»	Benito Valverde Coto .....	34	3	»
63	Idem.....	Idem .....	Vigilante de consumos.....	1,25 diarias.	Desierto.						
64	Idem.....	Idem .....	Alguacil 1.º jefe de policía.....	638,75	Sargento ..	Licenciado..	»	Doroteo Plaza Rodríguez...	59	4	2-3-19
65	Idem de San Bartolomé.—Toledo...	Idem .....	Alguacil 2.º .....	638,75	Cabo .....	Idem .....	»	Juan Fernández Barrado...	45	5-7-27	»
66	Idem de Barujón.—Id.....	Idem .....	Sepulturero municipal.....	365	Soldado ..	Idem .....	»	Amancio Martín Tejada...	36	1-1-26	»
67	Idem .....	Idem .....	Guarda idem .....	365	Otro .....	Idem .....	»	Francisco Rebollo Luna...	33	2-3	»
68	Juzgado municipal de Aranjuez.—Madrid.....	Idem .....	Idem.....	456	Otro .....	Idem .....	»	Saturio Valero García... ..	51	18-3-29	»
69	Ayuntamiento de Perales de Tajuña.—Madrid.....	Idem .....	Alguacil.....	320	Desierto.						
70	Idem.....	Idem .....	Idem.....	499	Sargento...	Licenciado..	»	Luis Gómez Castrillón Fernández.....	39	6	4-5-9
71	Idem de Lastras de Cuéllar.—Segovia.....	Idem .....	Administrador de consumos.....	1,75 diarias.	Desierto.						
72	Idem.....	Idem .....	Vigilante idem .....	1,75 idem.	Soldado ..	Licenciado..	»	Julián de la Asunción Expósito.....	34	10-0-2	»
73	Idem de Miguelturra.—Ciudad Real.	Idem .....	Idem.....	1,75 idem.	Otro .....	Idem .....	»	Simón Lorenzo Calavia Galán.....	39	3-5-13	»
74	Idem.....	Idem .....	Auxiliar secretaría.....	300	Desierto.						
75	Idem de San Esteban del Valle.—Avila.....	Idem .....	Alguacil.....	80	Soldado...	Licenciado..	»	Gregorio Bruno Arribas... ..	39	0-II-25	»
76	Idem de Cebreros.—Id.....	Idem .....	Idem carcelero ..	457,50	Otro .....	Benemérito á la Patria ..	»	Angel Herenas Dics.....	59	3-0-21	»
77	Idem.....	Idem .....	Censurje del madero ..	200	Otro .....	Licenciado..	»	Antonio Sobrino Rivas, ...	36	2-1-2	»
78	Idem.....	Idem .....	Celador de vigilancia y policía urbana.....	1,50 diarias.	Desierto.						
79	Idem.....	Idem .....	Alguacil.....	638	Cabo.....	Licenciado..	»	Cásto Mateos Sánchez ...	41	5-II-12	»
			Encargado del relcj.	99							
			Fiel contraste.....	180	Desiertos.						
			Idem.....	180							
			Guarda sepulturero	638	Cabo .....	Licenciado..	»	Francisco Sanz Barbero...	36	2-1-2	»



Número de orden...	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									AÑOS DE			Años	Meses	Días
									Edad	Servicio	Empleo			
80	Ayuntamiento de Cebreros.—Avila.	C. <sup>a</sup> G. 1. <sup>a</sup> reg.	Guarda municipal	1,50 diarias.	Sargento ..	Idem .....	»	Juan Serrano Martín .....	40	6	1-5-10			
			Idem .....	1,50 idem.	Soldado ..	Idem .....	»	Esteban Blazquez .....	42	2-11-9	»			
			Sereno .....	1,25 idem.										
81	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1,25 idem.	Desiertos.									
			Idem .....	1,25 idem.										
82	Idem .....	Idem .....	Auxiliar secretaria ..	638	Cabo. ....	Licenciado ..	»	Nicolás Mateos Bragado .....	34	3-1-15	»			
			Idem .....	638	Soldado ..	Idem .....	»	Juan Bados Martínez .....	41	5-3-23	»			
83	Idem de Ocaña.—Toledo .....	Idem .....	Voz pública .....	91	Cabo .....	Idem .....	»	Pablo Jiménez García .....	39	3-8-19	»			
84	Idem .....	Idem .....	Sepulturero .....	260	Soldado ..	Idem .....	»	Manuel Ríos Martínez .....	37	2-6-13	»			
85	Idem de Sevilla .....	C. <sup>a</sup> G. 2. <sup>a</sup> reg.	Suplente del romano-nero del matadero de cerdos ..	500	Sargento ..	Idem .....	»	Vicente Añeces Serrano ..	48	7-5	2			
86	Idem de La Carlota.—Córdoba .....	Idem .....	Encargado del depósito municipal.	365	Cabo .....	Idem .....	»	Manuel Martínez González ..	52	3	»			
87	Idem de Perales.—Teruel .....	C. <sup>a</sup> G. 3. <sup>a</sup> reg.	Alguacil .....	140	Desierto.									
88	Idem de Calamocha.—Id. ....	Idem .....	Guarda municipal de campo .....	730	Cabo .....	Licenciado ..	»	Pablo Rubio Pérez .....	32	2-3-16	»			
89	Idem de La Roda —Albacete .....	Idem .....	Idem .....	750	Anulada por haberse publicado con distinta denominación.									
90	Idem de Montichalvo.—Valencia .....	Idem .....	Idem .....	500	Cabo .....	Licenciado ..	»	Antonio González Sánchez ..	34	2-4-14	»			
91	Idem de Orihuela.—Alicante .....	Idem .....	Portero macero mayor .....	730	Sargento ..	Idem .....	»	Luis Juan Amorós ..	57	6-11-2	6-5			
			Portero macero .....	547,50	Cabo .....	Idem .....	»	Ramón Rodríguez Leoniz ..	53	2-5-17	»			
92	Idem .....	Idem .....	Idem .....	547,50	Otro .....	Idem .....	»	Francisco Gilabert Ibáñez ..	48	2-2-7	»			
			Idem .....	547,50	Otro .....	Idem .....	»	José María Soriano Bueno ..	38	1-11-15	»			
			Peón camirero y de limpieza .....	1,50 diarias.	Soldado ..	Idem .....	»	Salvador Rubio Abellán ..	63	16-3	»			
			Idem .....	1,50 idem.	Otro .....	Idem .....	»	Pedro Salas Cazorla .....	33	2-3-20	»			
93	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1,50 idem.										
			Idem .....	1,50 idem.	Desiertos.									
			Idem .....	1,50 idem.										
94	Idem de Mogente.—Valencia .....	Idem .....	Oficial 1. <sup>o</sup> de Secretaria ..	850	Sargento ..	Licenciado ..	»	Elías Blasco García .....	32	9-4-17	5-10			
95	Idem .....	Idem .....	Otro 2. <sup>o</sup> idem .....	799	Otro .....	Idem .....	»	Salvador Gil García .....	40	6-3	2-7-6			
96	Idem de Alcalá de Chisvert.—Castellón .....	Idem .....	Auxiliar secretaria ..	970,75	Otro .....	Idem .....	»	Juan Bautista Conesa Ferrándiz .....	40	6-8-9	4-7-7			
97	Idem de Aguaviva.—Teruel .....	Idem .....	Guarda municipal ..	1,25 diarias.	Anuladas por corresponderle sueldo distinto.									
			Idem .....	1,25 idem.										
			Idem .....	1,25 idem.										
98	Idem .....	Idem .....	Encargado del reloj	25	Desierto.									
99	Idem de Alcañiz.—Id. ....	Idem .....	Alguacil .....	777	Cabo .....	Licenciado ..	»	Nicolás Valle Pellicer .....	36	2-5-22	»			
			Idem .....	777	Otro .....	Idem .....	»	Victoriano Mir Boilano .....	32	2-1-29	»			



100	Ayuntamiento de Alcañiz.—Teruel.	C.ª G. 3.ª reg.	Sereno.....	679,80	Cabo.....	Licenciado..	»	Manuel Arnaz Gascón.....	39	3-5-6	»
101	Idem.....	Idem.....	Idem.....	679,80	Otro.....	Idem.....	»	Antonio Garín Buñuel ....	35	2-2-20	»
102	Idem.....	Idem.....	Guarda de montes .	680	Otro.....	Idem.....	»	Augusto Raimundo Arranz..	29	12-5-26	»
			Enfermero del hos- pital .....	702,56	Soldado ..	Idem.....	»	Guillermo Santamaría. ....	49	17-0-6	»
103	Idem de Alhama.—Murcia.....	Idem.....	Sereno.....	525	Cabo.....	Idem.....	»	Matías García Martínez ....	44	2-7-23	»
104	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal urbano .....	547,50	Sargento ..	Idem.....	»	Alonso Balsas Cerón. ....	49	6	3-11
105	Idem de Viveros.—Albacete.....	Idem.....	Guarda temporero interino .....	1 diaria	Soldado ..	Idem.....	»	Laureano Sánchez López...	40	3-3-24	»
			Idem.....	1 idem.	Desierto.						
106	Juzgado de primera instancia é ins- trucción de Viver.—Castellón....	Idem.....	Alguacil .....	480	Sargento ..	Licenciado..	»	Mariano Loaces López....	61	4	0-6
107	Idem id. de Gijona.—Alicante.....	Idem.....	Idem.....	480	Cabo.....	Idem.....	»	Eduardo Orozco Ramón. . .	37	3-7-5	»
108	Idem municipal de Onteniente.— Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»	Desierto.						
109	Idem de primera instancia é instruc- ción de Montblanch.—Tarragona.	C.ª G. 4.ª reg	Idem.....	480	Sargento ..	Licenciado..	»	Eudaldo Pigrán Suñol....	37	6	2-6-12
110	Ayuntamiento de Alfarrás.—Lérida.	Idem.....	Guardia municipal	500	Soldado ..	Benemérito á la Patria ..	»	José Garriga Badía.....	63	3-5	»
111	Idem de Roquetas.—Tarragona....	Idem.....	Empleado adminis- trativo del cemen- terio .....	150	Otro.....	Licenciado..	»	Ambrosio Queralt Recasens	33	2-4-15	»
112	Idem de Bagur.—Gerona.....	Idem.....	Alguacil 2.º .....	52	Otro.....	Idem.....	»	Manuel Arrojo Fernández..	35	13-3-13	»
113	Idem.....	Idem.....	Cartero de Esclaña.	26							
114	Idem.....	Idem.....	Peón de idem .....	25	Desiertos.						
115	Idem.....	Idem.....	Recaudador de con- sumos .....	»							
116	Idem.....	Idem.....	Sereno municipal..	280	Soldado ..	Licenciado..	»	José Colls Caner .....	47	4	»
117	Idem.....	Idem.....	Alguacil 1.º .....	567	Otro.....	Idem.....	»	Joaquín Martínez Martínez..	38	3-2-7	»
118	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.	125	Desiertos.						
119	Idem.....	Idem.....	Administrador de arbitrios .....	»							
120	Idem.....	Idem.....	Cartero municipal	»	Soldado ..	Licenciado ..	»	Mariano Frigola Masó ....	59	2-2-28	»
121	Idem.....	Idem.....	Idem auxiliar .....	»	Desierto.						
122	Idem de Torres de Berrellén.—Za- ragoza.....	C.ª G. 5.ª reg	Alguacil voz pública	365	Soldado ..	Licenciado..	»	Angel Serrate Fuertes.....	33	2-3-24	»
123	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal jurado .....	730	Cabo .....	Idem.....	»	Juan Alegre Cardona .....	32	1-3-12	»
			Sereno.....	600	Soldado ..	Idem.....	»	Angel Palacios Franco.....	34	3-0-21	»
			Idem.....	600	Otro.....	Idem.....	»	Eleuterio Guerrero Pascua- lena.....	36	3-0-10	»
124	Idem de Sos.—Id.....	Idem.....	Idem.....	600	Otro.....	Idem.....	»	Mariano Remon Sánchez...	32	2-2-7	»
125	Idem de Codo.—Id.....	Idem.....	Guarda de campo.	365	Otro.....	Idem.....	»	Pedro Andrés Lapuerta...	39	3-0-21	»
			Idem.....	365	Otro.....	Idem.....	»	Modesto Tello Luis.....	38	2-7-21	»
126	Idem de Munebrega.....	Idem.....	Voz pública .....	5	Cabo.....	Idem.....	»	José Bueno Gil.....	46	2-1-15	»
127	Idem.....	Idem.....	Alcaide del depósi- to municipal .....	5	Soldado ..	Idem.....	»	Severo Monteagudo Jimeno	39	4	»
			Vigilante de consu- mos .....	821,25	Sargento ..	Idem.....	»	Luis Fernández García....	49	6	3-10-26
128	Idem de Haro.—Logroño.....	Idem.....	Idem.....	821,25	Cabo .....	Idem.....	»	Honorato Rupérez Díez. . .	36	2-3-27	»
			Idem.....	821,25	Soldado ..	Benemérito á la Patria ..	»	Andrés del Alba Rey.....	60	2-6-4	»
129	Idem.....	Idem.....	Celador nocturno..	821,25	Cabo.....	Licenciado..	»	Tomás Díaz Martínez.....	39	4-0-6	»
130	Juzgado de primera instancia é ins- trucción de Tamarite.—Huesca...	Idem.....	Alguacil .....	480	Otro.....	Benemérito á la Patria ..	»	Joaquín Puyol Ariño.....	61	2-8-12	»

Número de orden...	DEPENDENCIA O SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — PUNTAS	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									AÑOS DE			Años	Meses	Días
									Edad	Servicio	Tempo			
131	Audiencia territorial de Pamplona..	C. <sup>a</sup> G. 5. <sup>a</sup> reg.	Mozo de estradas..	600	Sargento ..	Licenciado ..	»	Pablo Iriarte Argáin .....	37	9-3-14	3-6-23			
132	Idem provincial de Soria.....	Idem .....	Idem .....	750	Otro .....	Idem .....	»	Fernando de la Fuente Bocos .....	45	6	3-8-7			
133	Ayuntamiento de Miranda de Ebro.—Burgos.....	C. <sup>a</sup> G. 6. <sup>a</sup> reg.	Guardia municipal ..	730	Otro .....	Idem .....	»	Eusebio Marina Palanos....	32	2-2-3	»			
			Idem .....	730	Cabo .....	Idem .....	»	Luis Alvarez Lozano .....	41	6-1-16	»			
			Idem .....	730	Otro .....	Idem .....	»	Vicente Calzada Expósito..	33	3-3-18	»			
134	Idem de Villalvilla de Gumiel.—Id.	Idem .....	Guarda de campo..	200	Desierto.									
135	Idem de Tagasabuena.—Zamora...	C. <sup>a</sup> G. 7. <sup>a</sup> reg.	Cartero municipal ..	200	Soldado ...	Licenciado ..	»	Moisés González Rodríguez ..	36	1-6	»			
136	Juzgado municipal de Pola de Lena.—Oviedo .....	Idem .....	Alguacil.....	»	Desierto.									
137	Idem de primera instancia é instrucción de Corcubión.—Coruña .....	C. <sup>a</sup> G. 8. <sup>a</sup> id.	Idem .....	480	Cabo .....	Idem .....	»	José Rodríguez Andrade ...	44	2-3-19	»			
138	Ayuntamiento de Oleiros.—Id....	Idem .....	Portero.....	750	Sargento ..	Idem .....	»	Domingo Freire Fernández.	50	6	4-7			
139	Juzgado municipal de Sineu.—Balears .....	Id. Baleares	Alguacil .....	»	Desierto.									
140	Ayuntamiento de San Antonio Abad.—Ibiza Baleares .....	Idem ...	Portero.....	360	Soldado ..	Licenciado ..	»	José López Iniesta .....	32	2-2	»			

NOTA.—Las reclamaciones por error, en la clasificación personal, deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.

Madrid 20 de marzo de 1915.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

Clases	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	José Manrique Martín.....	Por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en la forma prevenida en la real orden circular de 8 de mayo de 1911 (D. O. de este Ministerio, número 102).
Cabo.....	Félix Rojo Gallego.....	
Otro.....	Antonio Gil Jerez.....	
Soldado.....	Luis Bellón Poza.....	
Otro.....	Avelino González Martínez.....	
Otro.....	Juan Villar Lorenzo.....	
Otro.....	Juan Ventosa Holanda.....	
Otro.....	Secundino Martínez Rubio.....	
Otro.....	Benito Mariana León.....	
Otro.....	Bernardo Postigo Postigo.....	
Otro.....	Segundo Sierra González.....	
Otro.....	Antonio Abad Díaz.....	
Otro.....	Gumersindo Abad Lozano.....	
Otro.....	Francisco Alonso Medio.....	
Otro.....	Vicente Argote Ruiz.....	
Otro.....	Miguel Belda Benedito.....	
Otro.....	Juan Latorre Amescua.....	
Otro.....	Fernando Jiménez García.....	
Otro.....	Julio Gutiérrez Martín.....	
Otro.....	Nicolás García González.....	
Otro.....	José García Molina.....	
Otro.....	Domingo García González.....	
Otro.....	Mariano Gaité Cabera.....	
Otro.....	Valentín Concostrina Pacheco.....	
Otro.....	Juan Blanco Molina.....	
Otro.....	Antonio Caballero Sánchez.....	
Otro.....	Francisco Antonio Castro Gudín.....	
Otro.....	José Palma Fernández.....	
Otro.....	Ricardo Matarrubia García.....	
Sargento.....	Manuel López Rodríguez.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. <sup>a</sup>
Otro.....	José Ferriz Gracia.....	
Cabo.....	Felipe Sancho Blázquez.....	Por estar inhabilitado para obtener destinos.
Soldado.....	Primitivo Cebrián Esteban.....	
Sargento.....	Ildefonso Toscano Serrano.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Cabo.....	Julían Berrocal Arias.....	
Soldado.....	José Chia Vela.....	Por no acreditar que su inutilidad física fué adquirida en campaña ó á consecuencia de las penalidades de élla, según lo dispuesto en la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 junio de 1914. (Gaceta de Madrid, núm. 189).
Otro.....	Cresencio Tobar Díez.....	
Sargento.....	Felipe Rivera Azaña.....	Por haber sido anulados los destinos que solicitaban.
Cabo.....	Joaquín Simó Plana.....	
Soldado.....	Gaspar Rodríguez Infante.....	Por no acreditar ser licenciados absolutos.
Cabo.....	Sebastián Ciprés Clemente.....	
Otro.....	Antonio Toro Lozano.....	Por exceder de los 35 años de edad.
Soldado.....	Blas Esteban Margelí.....	
Sargento.....	José Famades Rué.....	Por idem íd. de los 45 ídem.
Cabo.....	Manuel Martín Expósito.....	
Soldado.....	Francisco Jiménez Venegas.....	Por idem íd. de los 65 ídem.
Otro.....	Gonzalo Pía Filgueira.....	
Otro.....	Victoriano García López.....	Por no contar 4 años en el empleo.
Otro.....	Juan Ureña Gámez.....	
Otro.....	Adriano Cortés Sánchez.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Sargento.....	Rafael Díaz García.....	
Otro.....	José Almenara Cumplido.....	Por no ser sargento y estar reservado á los de esta clase el destino que solicita.
Soldado.....	Juan José Márquez Pérez.....	
Cabo.....	Aureliano Baza Alonso.....	Por no venir autorizada por Comisario de Guerra ó Alcalde la copia de su licencia absoluta.
Sargento.....	Narciso Ortiz Piquer.....	
Cabo.....	Mariano Sanmitier Sanmitier.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Sargento.....	Fermín Borrega Solano.....	
Otro.....	Casimiro Hípola Dorado.....	Por no ser sargento y estar reservado á los de esta clase el destino que solicita.
Otro.....	José García Satué.....	
Otro.....	Francisco Manzano Harto.....	Por no venir autorizada por Comisario de Guerra ó Alcalde la copia de su licencia absoluta.
Otro.....	Angel Mangas Cuadrado.....	
Otro.....	Arturo Candela Sirvent.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Soldado.....	Segundo González Fernández.....	
Otro.....	Leonides Muñoz Sánchez.....	
Otro.....	Pedro Fernández Cabana.....	

Clases	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento .....	Antonio Seisdedos Díaz .....	Por no acompañar los documentos que están prevenidos.
Marinero .....	José Vilariño Gacio .....	Por ignorarse su edad y el historial de los servicios que tiene prestados.
Cabo .....	Feliciano Miras Escudero .....	Por no acompañar nuevas copias de su licencia absoluta.
Soldado, .....	Constantino Ojeda Llorente .....	Por no confrontar el primer apellido con que encabeza la instancia con el de la firma.
Otro .....	José Uroz Díaz. . . . .	Por no acompañar copias de su licencia absoluta, ni haberse recibido en este Ministerio las que dice remitió.

NOTAS. --1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso, los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid 20 de marzo de 1915.

Relación nominal de los individuos cuyas instancias han quedado en ÚLTIMO LUGAR en el concurso, por no justificar su situación en el último destino que se les adjudicó por este Ministerio.

Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Sargento .....	Ricardo Ortiz Piquer.	Cabo .....	Gil García Cendón.
Otro .....	Magdaleno López Tomé.	Otro .....	Enrique Díaz Recio.
Otro .....	Raimundo López Lacalle.	Otro .....	Apolinar Cámara Ballester.
Otro .....	Casimiro Alonso Pereda.	Otro .....	Esperanza de San José.
Otro .....	Tiburcio Pérez Palomino.	Otro .....	Juan Barrio Rodríguez.
Otro .....	Demetrio Abarca Escribano.	Otro .....	Florentino Borje Martínez.
Otro .....	Nicolás Sánchez Madueño.	Otro .....	Miguel Valverde Sikles.
Otro .....	Cacilio Fernández Rico.	Otro .....	Justo Cabeza Martínez.
Otro .....	Narciso Alonso García.	Otro .....	José María García Rabasco.
Otro .....	Silverio Corada Bocos.	Soldado .....	Cayo Martínez Herráiz.
Cabo .....	Antonio Alvarez Villanueva.	Otro .....	Pedro Gómez Maza.
Otro .....	Esteban León Ramos.	Otro .....	Antonio Martín Rodríguez.
Otro .....	José Vázquez Paradela.	Otro .....	Juan Río Vidosa.
Otro .....	Bartolomé Barranco Gallego.	Otro .....	Fermín Júdez Sánchez.
Otro .....	Antonio López Sandoval.	Otro .....	Eulogio García Gutiérrez.
Otro .....	Ignacio Valencia Villegas.		

Madrid 20 de marzo de 1915.